

# Acciones afirmativas: una herramienta de implementación de los derechos humanos. El caso de la Tarjeta Uruguay Social para población trans

**Affirmative actions: a tool for human rights' implementation.  
The case of the Tarjeta Uruguay Social for the trans population**

**Patricia P. Gainza**



*Patricia P. Gainza estudió sociología en México y tiene una maestría en sociología y desarrollo por la UdelaR. Trabaja como Directora de la División de Perspectivas Transversales de la Dirección Nacional de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay. Sus publicaciones incluyen estudios sobre migraciones internas e internacionales, desplazamientos, agronegocios, políticas públicas y derechos humanos. E-mail: ppgainza@gmail.com*

## **RESUMEN**

*Este artículo relata el proceso de desarrollo de la prestación social de Tarjeta Uruguay Social (TUS) para la población transexual, travesti y transgénero. El texto describe el nuevo escenario de la diversidad sexual uruguaya; el proceso de otorgamiento de la Tus-Trans como una de las líneas de reconocimiento de derechos; da una caracterización de la población trans a partir de los datos del programa; y se reflexiona sobre el alcance de la TUS-Trans como acción afirmativa.*

## **PALABRAS CLAVE**

*Políticas públicas y derechos humanos – Acciones afirmativas – Población trans – Redistribución*

## **ABSTRACT**

*This article relates the development process of the Tarjeta Uruguay Social (TUS), a social benefit for the transsexual, transvestite, and transgender population. The text describes the new Uruguayan sexual diversity scenario; the process of granting the Tus-Trans as one of the lines of recognition of rights; allows a characterization of the trans population based on the program data; and reflects on the reach of the TUS-Trans as an affirmative action.*

## **KEY WORDS**

*Public Policies and Human Rights – Affirmative Actions – Trans Population –Redistribution*

# Introducción

Este trabajo identifica el marco conceptual de las nuevas políticas sociales del Estado uruguayo concebidas desde la perspectiva de los derechos humanos. Primero se describe el nuevo escenario relativo a las políticas públicas implementadas hacia la diversidad sexual; segundo se describe el proceso de otorgamiento de la Tus-Trans como una de las líneas de reconocimiento de los derechos de la población, se describen los conflictos surgidos y las soluciones asignadas; tercero se realiza una caracterización de la población trans en Uruguay surgida de los propios datos del programa; y por último se reflexiona sobre el alcance de la TUS-Trans como acción afirmativa

## 1. Los derechos humanos como marco conceptual y ético

El enfoque de derechos humanos provee a la política de un marco normativo claro, así como de principios y criterios orientadores para la acción. Actuar de acuerdo a este enfoque permite establecer reglas y procedimientos claros, limitando el margen de discrecionalidad de la acción estatal y sobre todo de sus funcionarios, al tiempo que contribuye a trazar planes de acción integrales, orientados con criterios de justicia y equidad (Píriz y Gainza, 2011:241).

Los compromisos internacionales asumidos por el Estado uruguayo implican la responsabilidad de agotar esfuerzos para que todos quienes habitan en el territorio nacional puedan ejercer libremente sus derechos. Consagrados los derechos, le corresponden al Estado las obligaciones de respetar, proteger y cumplir con la realización de los mismos.

Que los derechos humanos sean universales, indivisibles e interdependientes para las políticas sociales implica que las mismas se construyan de modo integral, articulado e intersectorial. Las políticas sociales deben articularse en sistemas de protección social integrales, sustentables y universales.

El Estado uruguayo cumple con la obligación de llevar adelante acciones universales y concretas orientadas a reducir y eliminar los índices de pobreza y de marginalidad que afectan a la población en general, y en este proceso se ha ido evidenciando la importancia de abordar aspectos rela-



cionados con la discriminación estructural de las poblaciones con índices de alta vulnerabilidad social, ya sea por razones de identidad de género, identidad étnica/racial, por su origen nacional, por su ubicación territorial, por discapacidad, u otras.

## **Políticas públicas con perspectiva de derechos humanos**

En el cumplimiento de sus obligaciones es que el Estado debe desarrollar políticas públicas que protejan a la ciudadanía y les garantice la satisfacción de sus derechos. Partiendo de la concepción de políticas públicas desarrollada por Subirats *et al.* (2008:37), que las define como:

Una serie de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, público y a veces no público –cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían– a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo. Este conjunto de decisiones y acciones da lugar a actos formales con un grado de obligatoriedad variable, tendientes a modificar la conducta de grupos sociales que, se supone originaron el problema colectivo a resolver (grupos–objetivo), en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión (beneficiarios finales).



Los cambios que se formulan en la práctica cotidiana de las políticas públicas para que viren y vayan incorporando una perspectiva de derechos humanos son los siguientes:

- el principio de partida es el derecho, no la necesidad;
- las personas son consideradas sujetos de derechos no beneficiarios/as de asistencia;
- la participación social es una herramienta indispensable para la construcción ciudadana;
- el Estado está obligado a los compromisos asumidos en el sistema internacional de derechos humanos.

## **Acciones afirmativas: uno de los caminos hacia el reconocimiento y la redistribución**

En Uruguay se discute dónde poner el énfasis, para unos va en la redistribución económica para apalea la injusticia que se materializa en las dife-

rencias entre las clases sociales; y para otros a este factor de desigualdad económica se le agrega la complejidad de los mecanismos de dominación existentes dentro de los cuales se encuentra la discriminación en sus diversas dimensiones. Sobre el tema, algunos autores como Fraser y Honneth (2006: 13-15) plantean el dilema existente entre reconocimiento y redistribución. La Dirección Nacional de Políticas Sociales (DNPS) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) encarna la segunda vertiente de la discusión y por eso para nosotros es tan importante este intercambio con Cuba, ya que es un caso que demuestra que la inexistencia de injusticias materiales no garantiza la eliminación de la discriminación.

Para posicionar a una población en un lugar desde donde pueda exigir sus derechos es indispensable el primer paso del reconocimiento. Ciertas poblaciones expulsadas de las estructuras sociales, con altos grados de desafiliación, no van a incorporarse al sistema inmediatamente sólo porque el Estado cambie su dinámica, o lo haga discursivamente. Es necesario generar señales que vayan en ese sentido, que reconozcan el rezago histórico y los problemas surgidos del mismo para luego proponer como forma de redistribución del poder social, es decir medidas concretas que garanticen a largo plazo la llegada de las medidas a la población objetivo.

Surge como una respuesta posible el concepto de acción afirmativa que se orienta específicamente a combatir pautas de discriminación y persistencia de inequidades. Es en esta línea que las acciones afirmativas (o acciones positivas)<sup>1</sup> adquieren especial valor y deben ser consideradas como acciones transversales de las iniciativas estatales. Las acciones afirmativas buscan ejercer el poder (prestigio social, poder económico y político) de manera redirigida<sup>2</sup> (Segato, 2006:12) buscando consecuencias que corrijan la exclusión y la desigualdad históricamente acumuladas.

El concepto de acción afirmativa es:

---

1. En las pasadas décadas también se utilizó el concepto de 'discriminación positiva' para hacer referencia a este tipo de acciones, pero actualmente ha caído en desuso debido a que existe un acuerdo generalizado "de utilizar la palabra 'discriminación' exclusivamente para designar distinciones 'arbitrarias', 'injustas' o 'ilegítimas'; el término 'discriminación positiva' es un contrasentido: la distinción a que se refiere se justifica y es legítima pues no es arbitraria y no puede llamarse 'discriminación', o es injustificada e ilegítima por ser arbitraria y no debe llamarse 'positiva'. En cambio, el término 'acción positiva' es equivalente a 'acción afirmativa'. El primero es de uso más frecuente en el Reino Unido. En muchos otros países, se conoce con el nombre de 'políticas de preferencia', 'reservas', 'justicia compensatoria o distributiva', 'trato de favor', etcétera." (Bossuyt, 2002:252).

2. La autora afirma que las acciones afirmativas otorgan poder entendido como la combinación de tres factores: "prestigio social, poder económico y poder político". Cuando la estructura de poder discrimina y oprime, las acciones positivas deben apuntar a "corregir la desigualdad y la exclusión" generadas por ese poder de elite que parece inamovible.



[...] un conjunto coherente de medidas de carácter temporal dirigidas específicamente a remediar la situación de los miembros del grupo a que están destinadas en un aspecto o varios aspectos de su vida social para alcanzar la igualdad efectiva (Bossuyt, 2002:252).

El reconocimiento estatal y social es el primer paso hacia la abolición de las diversas formas de discriminación. Construir una sociedad que reconozca a todos sus miembros es necesario para llegar a la redistribución, que no es sólo económica, sino también de poder y prestigio social.

Actualmente en Uruguay es el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), o más acertado, algunos sectores dentro del MIDES, quienes están trabajando en esta dirección construyendo una nueva realidad para las políticas sociales a nivel nacional. Igualmente queda mucho por hacer y ese hacer deberá ser recorrido por todos los sectores del Ministerio y a largo plazo del Estado.

## **Contra la discriminación**



Para combatir la discriminación y sus consecuencias sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de las personas es indispensable trabajar en dos niveles: el institucional (organismos públicos) y con la sociedad en su conjunto.

Desde esta línea el MIDES, como articulador de las políticas sociales del Estado, y en el marco de la Reforma Social (MIDES, 2011A:25), ha priorizado el ejercicio de derechos de todas las personas, reconociendo que para que se dé una reforma equitativa, se debe realizar un trabajo focalizado en aquellos grupos que por sus atributos y /o identidades se agrava la situación de vulnerabilidad social.

Es indispensable evidenciar el rol de la discriminación como principal obstáculo a la efectivización de los derechos humanos y concretamente de los DESC.

## **Conceptos básicos: identidad de género, orientación sexual y trans**

El término TRANS, denomina de manera inclusiva y genérica a las personas travestis, transexuales y/o transgénero. Aquellas personas que viven

un género que no se corresponde con el género atribuido socialmente a su sexo, pueden o no recurrir a cirugías y/o tratamientos hormonales.

Las personas travestis *“se identifican con una versión culturalmente inteligible de lo femenino, utilizan en forma más o menos permanente ropa del sexo opuesto, pero no desean modificar quirúrgicamente sus genitales, y pueden haberse realizado o no modificaciones del cuerpo a través de prótesis de siliconas, hormonas, etcétera.”* (Sempol, 2012:31).

Las personas transexuales se caracterizan por *“la convicción perdurable de pertenecer al sexo opuesto a aquel que fuera asignado al nacer; malestar y rechazo intenso respecto del propio cuerpo; deseo persistente de realizar una operación de reasignación de sexo y procedimientos hormonales y dependencia del sistema biomédico. [...] Si bien muchas personas transexuales eligen identificarse como hombres o mujeres una vez finalizada la transición, existen también muchas otras/os que conservan el calificativo identificándose como mujeres u hombres transexuales o trans.”* (Sempol, 2012:33).

Asimismo, las personas transgénero: *“son aquellas [...] [que viven] migraciones en su identidad de género, pero que aún están en proceso y no tienen un destino definido, ni claro”.* (Sempol, 2012:33).

El común denominador entre estas tres identidades es que viven algún tipo de migración en su identidad de género de manera más o menos permanente.

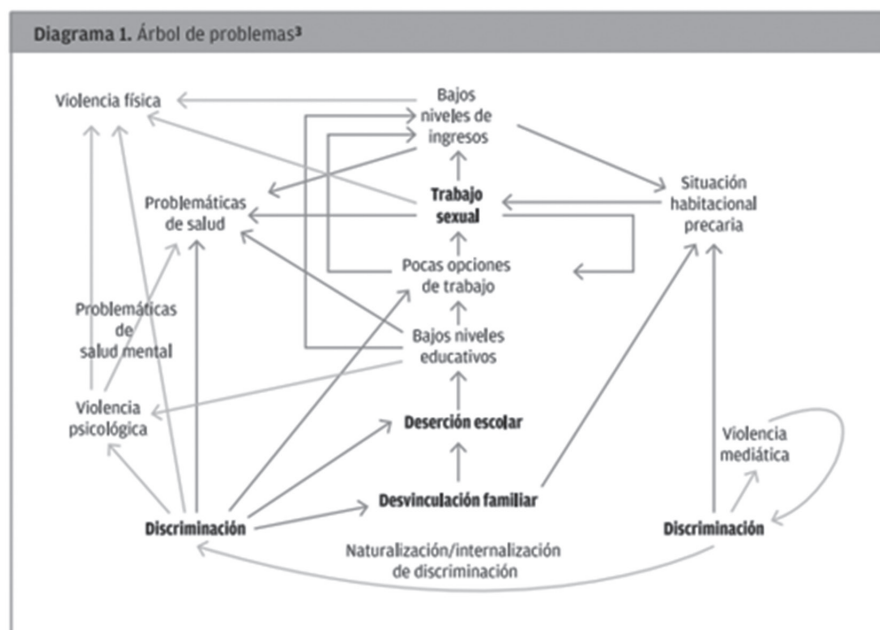
Asimismo, cabe señalar que la denominación trans no implica en sí misma ninguna orientación sexual, ya que hace referencia a la identidad de género de la persona, es decir no hace referencia al objeto de su deseo y afectividad. Así, las personas trans pueden ser heterosexuales, homosexuales, bisexuales, etc.

## **Actualidad de la población trans en Uruguay**

En Uruguay, las personas trans viven *“una situación de exclusión social, económica y cultural agravada; son objeto de discriminación en los lugares de estudio y de salud; y son víctimas de maltrato policial. Muchas de estas personas sufren una temprana desafiliación familiar e institucional debido al conflicto emanado de su identidad de género, por lo cual encuentran grandes dificultades en la inserción laboral. Como resultado, una amplia mayoría tiene como principal actividad el trabajo sexual”* (Lukomnik, 2013:9).



Asimismo, muchas de estas personas y especialmente las adultas o más viejas vivieron una discriminación institucionalizada por parte del Estado en lo que refiere a la posibilidad de acceder a sus derechos, expresar su identidad de género de manera plena o de vivir sin violencia; por lo que existe una importante desconfianza hacia el Estado de cierta parte de este colectivo. Cabe señalar que las vivencias de las nuevas generaciones están cambiando.



Fuente: Lukomnik, 2013.

El árbol de problemas es un instrumento que intenta poner en evidencia la complejidad de los problemas sociales, si bien se lee desde la raíz hacia arriba, donde en teoría se encuentran los resultados de dichos problemas, también evidencia cierto nivel de retroalimentación e influencia mutua entre los problemas y sus consecuencias. La causalidad está expresada a través de las flechas que son utilizadas en el diagrama. La fortaleza está en visualizar la conexión y la supremacía de ciertos problemas como en este caso es la desvinculación familiar, que si bien no explica ni justifica toda la serie de desvinculaciones que sufre la persona, sí evidencia la importancia de que el Estado actúe sobre esa situación inmediatamente a la identificación de un caso. Sobre todo en el entendido de que la propia desvinculación familiar es también consecuencia de la discriminación transfóbica.<sup>3</sup>

3. Cabe señalar que hay varios indicios que estarían señalando que actualmente en Uruguay la desvinculación familiar ya no es un factor tan fuerte en la vida de las personas trans adolescentes.

## 2. Proceso de construcción de la TUS-Trans

### Tarjeta Uruguay Social (TUS)

La TUS es un instrumento del gobierno nacional del Uruguay, co-gestionado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) a través del Instituto Nacional de Alimentación (INDA), del Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), quienes integran la Comisión Interinstitucional Central del Componente Alimentario del Gabinete Social (CICCA), teniendo como marco normativo un Convenio firmado en 2009.

La TUS, en su componente alimentario, es una herramienta que contribuye a disminuir la situación de inseguridad alimentaria a través de la mejora en el acceso a los alimentos de sectores que se encuentran en situación de vulnerabilidad socio-económica. Apunta a mejorar el acceso a los alimentos, permitiendo la autonomía en su selección de acuerdo a los gustos, necesidades y características de cada núcleo familiar; mejorar el acceso a artículos de higiene personal, limpieza del hogar y otros artículos y servicios imprescindibles; y aportar a la atención de la seguridad alimentaria y nutricional en etapas clave de la vida (MIDES, 2012b:10).

Mediante el Índice de Carencias Críticas (ICC), el MIDES determina si un hogar cumple o no con las características socioeconómicas requeridas para tener acceso a esta prestación.<sup>4</sup>

### TUS para personas trans como acción afirmativa

Es responsabilidad del Estado abrir oportunidades de participación, reconocer las diversas prácticas participativas y trayectorias de la sociedad civil organizada e institucionalizar espacios de diálogo coordinados entre el sector público y la sociedad civil; en el entendido de que para construir participación real, la estrategia es la redistribución del poder.

Desde la DNPS, y de acuerdo con lo descrito anteriormente, se generaron

---

4. El instrumento para la focalización de la prestación TUS es el ICC. Este índice fue construido en el año 2008 para la implementación del programa AFAM y actualizado en el 2011. Varía entre 0 y 1, donde el valor 1 asume la máxima probabilidad de identificar a un hogar en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica. A tales efectos, se utiliza un modelo estadístico para estimar la probabilidad de pertenecer al 20% más pobre por ingresos en Uruguay, a partir de variables estructurales de bienestar, tales como vivienda, cantidad de integrantes del hogar y elementos de confort. El único otro indicador que no responde directamente a las características económicas es el de nivel educativo. Así se ordenan los hogares de acuerdo a su situación socioeconómica. (MIDES, 2012a:109)





espacios de diálogo con la sociedad civil organizada de los diferentes colectivos a los cuales apunta el trabajo: afrodescendientes, migrantes<sup>5</sup>, y diversidad sexual. En ese marco se iniciaron en el año 2011 y 2012 una serie de reuniones periódicas que a través del intercambio buscaron priorizar las medidas para transformar la realidad de cada una de estas poblaciones. En estas instancias se trabajó una lista de acciones prioritarias y se definió que el MIDES realizaría inmediatamente las siguientes:

1. Ampliar la especificación del dato “género” a mujer trans y hombre trans en los formularios de relevamiento del MIDES, en los registros de cada programa y en los sistemas de información en general;
2. Implementar acciones afirmativas en programas socio-laborales del MIDES;
3. Remover el requisito de tener menores a cargo para la adjudicación del componente alimentario de la TUS a personas en situación de indigencia, lo cual permitiría que las personas trans pudieran tener acceso;
4. Contribuir desde el MIDES a la implementación de la Ley 18.620 “Derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo en documentos identificatorios”; y
5. Realizar un convenio con la Universidad de la República, cuyo objetivo sería la “sensibilización y generación de información para la transversalización de las perspectivas de no discriminación y diversidad sexual en las políticas sociales del MIDES”.

La TUS surge como demanda específica desde las propias personas trans organizadas, entendiéndola en primer lugar como un reconocimiento, por parte del Estado uruguayo a la situación de vulnerabilidad social en la que se encuentran; y en segundo lugar, como la efectivización del derecho de acceder a una prestación socio-económica que no tenían hasta el momento.

Cabe señalar que esta política, entendida como una acción afirmativa, al momento de ser implementada deja de ser una prestación a la cual se le removió el requisito de “tener menores a cargo” para que la pudieran obtener las personas trans y pasa a ser otorgada al total de la población trans, sin excepción, por el sólo hecho de pertenecer a este colectivo.

---

5. Cabe señalar que a setiembre de 2013 la DNPS ya no trabaja directamente el tema de inmigrantes y retornados.



## Objetivos TUS-Trans:

- Reconocer desde el Estado uruguayo como sujetos de derechos a las personas trans en el ejercicio ciudadano;
- Reconocer desde el Estado su situación de vulnerabilidad y exclusión social producto de la discriminación sistemática;
- Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas trans a través de un ingreso monetario;
- Vincular a la población trans al sistema de prestaciones y protección social;
- Propiciar su reafiliación institucional generando un vínculo inicial con el MIDES;
- Incrementar el conocimiento a través del relevamiento de información de los/as beneficiarios/as.

## Concepción y diseño de la TUS-Trans

Durante el diseño de la política, surgió la dificultad de que otras líneas de trabajo no estaban incorporadas, como la cuestiones de género, generaciones y etnia-raza; ya que los esquemas en términos generales se basaban en la redistribución de la riqueza y no en el reconocimiento de la situación de forma integral. Así hubo que cambiar el criterio estructurador que pasó a ser la identidad de género y no el ingreso.

En la sociedad los gays, las lesbianas y las trans son víctimas del heterosexismo y la homofobia reinantes. Al menospreciarse de esta manera su sexualidad, las personas homosexuales y trans son objeto de culpa, acoso, discriminación y violencia. Se les niegan sus derechos y su protección. Las jornadas de encuentro y la concreción de las acciones que fueron propuestas conjuntamente, generaron que la DPT se convirtiera en un espacio de referencia, fuertemente valorado, especialmente para las personas trans.

A su vez el trabajo intraministerial permitió pensar, desarrollar y proponer conjuntamente las diferentes formas de aplicar la política, involucrando las diferentes experiencias y habilidades técnicas dentro del MIDES. Fue así que se presentaron cuatro escenarios posibles de implementación de TUS para personas trans, optándose por la cuarta alternativa: la de otorgar la



TUS a las personas trans, por el sólo hecho de serlo, certificando su identidad a través de la firma de una declaración jurada que declarase que hace al menos dos años que vive su identidad.

La implementación del acceso de las personas trans a TUS implicó dedicar esfuerzos y asumir compromisos orientados a fortalecer los canales de información, así como a intensificar la tarea del Registro de Estado Civil, del Programa Identidad y del MIDES en general, en el trabajo con poblaciones trans. Paralelamente la DPT dispuso de la herramienta del Convenio con UdelaR, brindando capacitación y formación en el tema a todos los actores involucrados.

Actualmente, el proceso de asignación de la TUS para las personas trans es el siguiente: la persona se presenta en cualquier oficina del MIDES de Montevideo o el interior. Se le informa sobre sus derechos y para solicitar la adjudicación de la tarjeta debe firmar una declaración jurada dejando constancia de su identidad de género. De acuerdo a la Ley 18.620, la persona solicitante debe acreditar una estabilidad y persistencia en la identidad de género expresada durante al menos dos años. Además completa un formulario específico. Si la solicitud fue realizada en el interior, las Oficinas Territoriales (OT), envía la declaración jurada y el formulario específico al Programa Tarjeta ubicado en MIDES Montevideo, donde se sistematiza la información. Desde el Programa Tarjeta se completa una planilla y se envía al Banco República donde se hace el embozado con el grabado del nombre (en el caso que la persona no haya realizado el cambio de nombre se colocan únicamente los dos apellidos). Se retiran las tarjetas y las que corresponden al interior del país son enviadas a las OT de los departamentos correspondientes. El MIDES se contacta telefónicamente con la persona solicitante y se le avisa que está lista su tarjeta. La misma es entregada personalmente.



## **Dificultades en la instrumentación**

### **a) Llegada a la población objetivo**

Los resultados obtenidos de las solicitudes de TUS-Trans nos llevaron a preguntarnos si la expectativa de vida de la población trans en Uruguay es mayor al promedio regional, ya que estudios cualitativos hablan de un promedio de vida no mayor a 40 años en América Latina (Mujer Ahora, 2010); o (y más probable) que ésta prestación esté llegando fundamentalmente a

la población más adulta. Estas presunciones brindan elementos al programa para intensificar su difusión sobre el acceso al derecho.

Aún hay personas que desconocen que existe esta prestación, en tanto otras mantienen algún grado de desconfianza respecto a la misma (por ejemplo, dudas de que esta política no implique algún tipo de exigencia por parte del Estado). En ambos casos se requiere profundizar la llegada a nivel territorial y seguir trabajando en la construcción de confianza, siendo estratégicos el involucramiento de la sociedad civil y el de los despliegues territoriales del MIDES.

Si bien el número de solicitudes de la TUS-Trans es significativo, aún se requiere llegar con mayor impacto a la población objetivo. Con ese fin se reeditó el folleto informativo sobre oportunidades y derechos para personas trans y se lanzó una nueva serie de volantes que son distribuidos a nivel territorial (OTs del MIDES, Socat, Centros Mec).

Se deben retomar las líneas de difusión planificadas inicialmente: a través de organismos institucionales y no institucionales; retomando el trabajo de difusión que realizan las organizaciones de la sociedad civil.



### **b) Intensificar la formación en derechos humanos y diversidad sexual como respuesta a las resistencias**

Los talleres de formación tuvieron como cometido:

1. Incorporar nociones básicas sobre diversidad sexual y terminología LGBT<sup>6</sup>;
2. Discutir e intercambiar sobre cómo las políticas públicas existentes no están pensadas desde una perspectiva de diversidad sexual y de qué manera la heteronormatividad directa o indirectamente atenta contra los derechos y oportunidades de las personas LGTB;
3. Pensar en forma conjunta políticas públicas orientadas o que incluyan una perspectiva que trabaje los problemas de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

En las instancias desarrolladas durante el 2012 y 2013, asistieron un total de 908 personas, 402 en 2012, ascendiendo a 506 en 2013. La amplia mayoría

---

6. En este trabajo se utiliza la abreviación LGBT para hacer referencia a la todos los grupos que integran la diversidad sexual.

de las personas asistentes al curso fueron mujeres. Las mujeres representan un 83% de las asistencias y los varones únicamente un 17%, promedio de los dos años. En relación a la distribución departamental, un 69% de los asistentes durante el 2012 fueron del interior del país, mientras que un 31% fueron de Montevideo; para el 2013 la distribución departamental se dio a la inversa, con un 29% en el interior y un 71% en Montevideo. Esto responde a una estrategia de capacitación que pretendía iniciar por Montevideo, donde se nuclea el 50% de la población nacional, y luego continuar por el interior del país.

En general los comentarios emergentes en relación a la profundización refirieron a la necesidad de que la instancia dure más tiempo y que se profundicen los temas llevándolos a casos concretos de la práctica laboral. En general dependiendo de las tareas que desempeñaban las personas capacitadas, propusieron que se den más herramientas para la intervención en los casos concretos.

Sobre las carencias del curso los comentarios apuntaron a la falta de tiempo para la profundización. Es de destacar que la instancia tiene una duración de cuatro horas presenciales y que su extensión atiende a los tiempos estándares de atención de las personas. En relación a la demanda de profundización, la estrategia ha sido convocar a una nueva instancia para revisar casos concretos de trabajo de la institución demandante.

Por otra parte, se propuso que en otras instancias se puedan trabajar sobre testimonios de personas y experiencias de vida. En este sentido, se propuso la inclusión de elementos audiovisuales. Se propuso también incluir experiencias de implementación de políticas de otros países y más materiales o referencias para la profundización a los y las interesadas.

### **c) Diferencias Montevideo – Interior**

En la medida en que la solicitud se realiza en las OT del MIDES en todo el territorio, ello facilita el trámite a quienes viven en el interior del país. De todos modos, aún existen dificultades para quienes viven en las localidades donde no hay oficinas del MIDES, tanto para informarse como para efectivizar la solicitud. En estos casos, viendo la necesidad de generar estrategias para facilitar la llegada y el traslado de las personas trans a las OT del MIDES, es que iniciamos la coordinación con Centros MEC que efectivamente están en todo el territorio nacional.



En relación a los tiempos que insume el trámite, estos presentan alta variabilidad entre sí, dependiendo en gran parte de si son solicitadas en Montevideo o en el interior. En la gran mayoría de los trámites no se han constatado retrasos más allá de los tiempos promedio (veinte días para Montevideo y poco más de un mes para el interior). Aquí cabe destacar que el tiempo que insume el trámite de la TUS Trans es significativamente menor al que insume la Tarjeta Uruguay Social, en tanto para el primero alcanza con la autoidentificación como persona trans y la firma de una declaración jurada para el otorgamiento; y en el segundo caso se debe esperar a una realización de la visita al hogar de un asistente social.

En algunos casos se han producido retrasos que propiciaron reclamos por parte de referentes de los colectivos trans hacia el MIDES. En estos casos, algunos fueron derivados o formulados directamente a la DPT ya que desde el principio se difundió el contacto del área entre las organizaciones sociales para superar contratiempos con la TUS-Trans e identificar tempranamente resistencias. En esa línea, desde este equipo se generó un canal de comunicación directo con el Programa Tarjeta Uruguay Social para facilitar el vínculo en relación a la TUS-Trans, y con el mismo horizonte se reforzó el vínculo con las OTs.



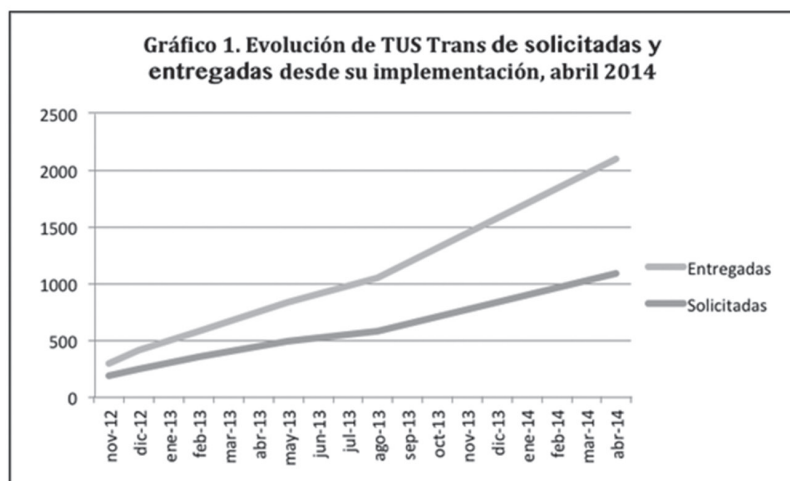
### **3. Caracterización de la población trans en Uruguay a partir de los datos surgidos de las TUS-Trans**

#### **Primeros datos**

La asignación de las tarjetas se inició en octubre de 2012. Desde ese momento hasta la fecha (abril de 2014) se han solicitado 1.088 tarjetas en todo el país, de las que se han entregado efectivamente 1.007. A dieciocho meses de la implementación del programa, y sin conocer con certeza la cantidad de personas trans que viven en Uruguay, las solicitudes han mantenido un ritmo de ascenso constante. La falta de información sobre el total de personas posibles beneficiarias, no permite prever ni estimar los ritmos de crecimiento posibles en adelante.

La mayor parte de las solicitudes fueron realizadas en Montevideo, mien-

tras que en el interior Rivera y Cerro Largo son los departamentos con mayor cantidad de asignaciones<sup>7</sup>.



**CUADRO 1. TARJETAS SOLICITADAS POR DEPARTAMENTO CON TOTALES ACUMULADOS, ABRIL 2014**

Departamento	2012		2013			2014	% solicitadas por Depto 2014
	Noviembre	Diciembre	Febrero	Mayo	Agosto	Abril	
Artigas	0	0	0	10	12	45	4,1
Canelones	16	27	36	43	44	70	6,4
Cerro Largo	10	11	20	36	39	73	6,7
Colonia	3	4	11	16	14	23	2,1
Durazno	10	12	13	14	14	18	1,7
Flores	3	5	6	7	7	10	0,9
Florida	8	9	11	12	13	16	1,5
Lavalleja	3	5	5	6	8	33	3
Maldonado	4	5	5	12	16	32	2,9
Montevideo	87	108	140	179	217	383	35,2
Paysandú	0	0	7	14	14	33	3
Río Negro	6	7	8	13	14	33	3
Rivera	11	13	20	30	48	126	11,6
Rocha	1	1	2	2	3	10	0,9
Salto	0	0	19	30	40	67	6,2
San José	9	13	20	24	25	40	3,7
Soriano	12	18	22	28	33	48	4,4
Tacuarembó	2	2	3	3	6	17	1,6
Treinta y Tres	2	5	5	8	9	11	1
<b>TOTAL</b>	<b>187</b>	<b>245</b>	<b>353</b>	<b>487</b>	<b>576</b>	<b>1088</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos proporcionados por el programa Tarjeta Uruguay Social, MIDES.

7. Cabe aclarar que en el caso de Artigas las tarjetas se asignaron con anterioridad a la implementación de la política por vía especial, por lo que recién en abril de 2013 se cambió la categoría de las tarjetas a TUS-Trans.

Lo primero a destacar es que de las personas que solicitaron el beneficio, un 97% son mujeres trans, mientras que sólo un 3% son hombres trans.

En relación a las edades de las personas solicitantes se desprende un promedio de edad de 35,8 años mostrando un pequeño descenso en relación al informe de abril (38,5 años promedio). Sobre la distribución de las edades es semejante en todos los tramos, notándose un leve ascenso en el tramo más joven.

## **CUADRO 2. EDADES DE PERSONAS SOLICITANTES EN TRAMOS, AGOSTO 2013**

	<b>Abril</b>	<b>Setiembre</b>
18 - 29 años	26	29,4
30 - 40 años	30,3	30,5
41- 50 años	25,3	23,9
51 años y más	18,3	16,1
TOTAL	100	100

**Fuente:** Elaboración propia con base en información de formulario de solicitudes de Tarjeta Uruguay Social para población trans, MIDES.

Los resultados muestran que la prestación probablemente esté llegando de manera más efectiva a la población más adulta, aunque levemente disminuye la edad promedio de los solicitantes. Una hipótesis sobre las causas de esto podría ser que las mujeres más adultas se ven más apremiadas por acceder a los programas sociales, ya que el trabajo sexual no es económicamente redituable como en edades más jóvenes. Este ha sido un argumento de los colectivos trans a la hora de exigir políticas específicas para mujeres trans viejas, pero que aún no tienen edad (60 años) para solicitar los beneficios de prestaciones para la vejez.

En segundo lugar, desde el inicio de la implementación del programa se asumió que la población más joven, más agrupada en redes sociales y con mejores niveles educativos sería la primera en acceder a la prestación por estar más informada. Sin embargo, los datos muestran que el tramo creciente es el de la población más joven, lo cual probablemente tenga que ver con que no tenían la urgencia de acceder a la prestación.

Un 23,8% de las solicitantes ya iniciaron el trámite de cambio de nombre (un 8,9% ya lo finalizó); mientras el 76,2% restante aún no lo ha iniciado.

En relación a los niveles de instrucción encontramos que un 46,3% tiene primaria completa o menos, lo que puede explicar entre otras cosas, las





dificultades para la inserción en trabajos de calidad. Evidenciando la necesidad de diseñar estrategias de formación secundaria o técnica que aporten a la inserción laboral.

**CUADRO 3. MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO POR SOLICITANTES EN PORCENTAJE A AGOSTO DE 2013**

	Abril	Setiembre
Sin Instrucción	0,7	0,9
Primaria Incompleta	14,9	12,2
Primaria Completa	28	30,6
Ciclo Básico Incompleto	28	25,6
Ciclo Básico Completo	13,1	12,4
Bachillerato Incompleto	8,7	10,9
Secundaria Completa	4,5	4,5
Universitario Incompleto	2,1	2,8
Universitario Completo	0	0,2

**Fuente:** Elaboración propia con base en información de formulario de solicitudes de Tarjeta Uruguay Social para población trans, MIDES.

El Cuadro 3 muestra claramente la desafiliación educativa a medida que se avanza en secundaria. Se infiere que las vivencias de discriminación que viven las personas trans en las instituciones educativas son un factor clave en su baja formación. Es en este momento, en el nivel secundario inicial que habría que reforzar el apoyo evitando situaciones de *bullying* (acoso y violencia en el espacio educativo) y de discriminación institucional como el uso del nombre del documento.



**CUADRO 4. MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO POR TRAMO DE EDAD EN PORCENTAJE A AGOSTO DE 2013**

	18-29 años	30-40 años	41-50 años	51 años y más
Sin Instrucción	0	0,8	0	4,6
Primaria Incompleta	6,9	6,8	16,5	26,2
Primaria Completa	30,5	27,3	33	27,7
Ciclo Básico Incompleto	31,3	27,3	23,3	16,9
Ciclo Básico Completo	13,7	14,4	9,7	9,2
Bachillerato Incompleto	2,3	12,9	10,7	6,2
Secundaria Completa	1,5	6,1	4,9	7,7
Universitario Incompleto	0	3,8	1,9	1,5
Universitario Completo	0	0,8	0	0,2
TOTAL	100	100	100	100

**Fuente:** Elaboración propia en base a información de formulario de solicitudes de Tarjeta Uruguay Social para población trans, MIDES.

Si analizamos la composición por tramo de edad se detecta que el nivel de instrucción disminuye para los tramos de edad más avanzada. La mayor concentración de personas entre 18 y 40 años ha llegado a secundaria pero no han logrado culminar el ciclo inicial. En el tercer y cuarto tramo de edad encontramos que el mayor acumulado de personas tiene primaria completa.

En lo que refiere al núcleo familiar, el porcentaje más alto es el de personas trans que viven solas (MIDES, 2013d).

La salud de la población trans está altamente vulnerada y tiene las siguientes características: una corta esperanza de vida que no llega a la mitad de la expectativa de vida de la población uruguaya en general (Calvo, 2011 citado por Lukomnik, 2013:13); alta incidencia de VIH/Sida; actos de violencia transfóbica; y complicaciones varias de salud derivadas de los inapropiados tratamientos de hormonización.

## **4. Reflexiones sobre el alcance de la TUS-Trans como acción afirmativa**



### **a) Formación adecuada y necesaria en el territorio**

En relación a la importancia de la formación en diversidad sexual se ve que la amplia mayoría de las personas que completaron la evaluación afirmaron que la formación en diversidad es muy importante, de lo que se desprende lo siguiente:

- Son herramientas técnicas que aportan al desarrollo profesional;
- Permiten el replanteo de pautas establecidas y personalmente arraigadas;
- Brindan la posibilidad de expresar y deconstruir prejuicios personales y sociales;
- Información y mayor conocimiento en la materia;
- Mayor capacidad de promover derechos;
- Aporta a mejorar la calidad de vida de la población trans;
- Contribuye a respetar la diversidad.

La etapa de ejecución de esta política inició en octubre de 2012, teniendo al

día de hoy 18 meses de implementación. En este período gran parte de los esfuerzos se centraron en difundir esta prestación entre los/as potenciales beneficiarios/as. Teniendo en cuenta que la población trans ha sufrido una exclusión histórica y sistemática, gran parte de los esfuerzos se pusieron en llevar la información a la población objetivo. Fue necesario extremar esfuerzos en la circulación de la información y construir confianza con las instituciones. En ese marco, desde la DNPS se trabajó estrechamente con organizaciones sociales de la diversidad – en particular las que nuclean a personas trans – y con las OTs del MIDES que se extienden a lo largo de todo el país.

## **b) Reconocimiento por parte del Estado de la situación de la población trans**

La TUS-Trans es inicialmente una política de carácter simbólico, ya que visibiliza al colectivo trans. Paralelamente, considera su situación de exclusión y vulnerabilidad social y ofrece una prestación que, además del beneficio económico, sintetiza e integra ese reconocimiento en un beneficio concreto.

La prestación ha cumplido su objetivo y ha sido evaluada positivamente por parte de los colectivos y las personas trans, en la medida que ven en ese reconocimiento un punto de inflexión en el vínculo de la población trans con el Estado.

## **c) Vínculo con el sistema de prestaciones sociales y re-afiliación**

En tanto la solicitud de la TUS implica el acercamiento de la población trans a las OTs del MIDES en todo el país, ello facilita un vínculo directo con los/as beneficiarios/as y el mayor conocimiento de su situación, al tiempo que abre la posibilidad de difundir entre ese colectivo las prestaciones actuales, promover el ejercicio de sus derechos, así como propiciar y fortalecer su interacción en organizaciones sociales y poder construir en conjunto nuevas prestaciones que permitan mejorar su calidad de vida.

Esto en gran medida se está realizando en las OTs. En algunos casos las personas trans encontraron allí un lugar con respuestas a consultas puntuales, un espacio para mantener reuniones y construir y fortalecer sus colec-



tivos. A raíz de este vínculo se han generado nuevas demandas concretas por parte de la población trans al MIDES, en particular la búsqueda de alternativas que faciliten su inclusión sociolaboral.

#### **d) Incrementar el conocimiento sobre la población trans**

Las solicitudes de tarjetas se acompañan de un formulario que debe ser respondido por los/as solicitantes, en el cual se reúne información vinculada a educación, composición del hogar, salud, entre otros. El conjunto de formularios ha permitido crear un registro de datos con información específica sobre la población que solicita la TUS-Trans, a partir del cual se elaboró el Informe preliminar de caracterización de la población trans solicitante de la Tarjeta Uruguay Social, realizado en mayo de 2013 con una actualización en setiembre de 2013, de la cual se toman los datos para este trabajo.

Este relevamiento es realizado por parte de técnicos/as que atienden al público del MIDES y cabe consignar que se han encontrado varias dificultades en el llenado del formulario especialmente en lo que refiere a ausencia de datos. Esta situación, teniendo en cuenta que este registro constituye un soporte clave para el conocimiento de la población trans, motivó la coordinación con el Programa Tarjeta Uruguay Social de reuniones para trabajar el formulario con los/as técnicos/as.

Por otro lado, se está trabajando en la definición de la recolección de los datos mediante el sistema informático del MIDES. En el mismo sentido, la DNPS trabaja en coordinación con DINEM para realizar entrevistas a los hogares de los y las solicitantes con el fin de ampliar la información disponible. Esta etapa aún no ha iniciado.

La adopción de la Agenda Política de la Diversidad Sexual por parte del MIDES permitió ver las debilidades en la formación de los/as técnicos/as en lo que refiere a Derechos Humanos. En la medida en que no se avance en la formación en estos temas se seguirá operando con base en definiciones políticas que se transfieren por vía jerárquica y que en gran medida dependen del voluntarismo de quienes deben ejecutarlas. Por todo esto, *“educar a las personas tomadoras de decisiones y funcionarias públicas en Derechos Humanos”* (MIDES, 2013c) fue el punto de partida en el proceso de TUS-Trans.



## **e) Alcance de las acciones afirmativas como políticas de igualdad**

Para generar una visión social basada en el principio de igualdad y no discriminación se necesita consolidar una visión que supere el paradigma asistencialista e instale un enfoque de derechos humanos. En particular, la TUS-Trans fue “resistida” por algunos/as actores en territorio, lo que no se explicitó pero se expresó en retrasos en el otorgamiento o en un trato inadecuado a las personas solicitantes.

Una de las dificultades que provocan estas resistencias es que las oficinas trabajan con poco personal y atienden muchos problemas cada día, con lo cual la población trans les agrega un nuevo problema a enfrentar a los muchos que ya tienen. A su vez, desde la visión tradicional de las políticas sociales, se antepone el trabajo con sectores socioeconómicamente pobres antes que con los grupos excluidos por su identidad de género.

## **f) Participación social, una forma de redistribución del poder**



Gran parte de los avances en la Agenda de la Diversidad se debieron al influjo de los grupos y colectivos de la sociedad civil que promovieron su agenda. El rol de estos colectivos fue y es clave en el diseño de las políticas sociales y en el éxito de su implementación. Los avances en la implementación de la TUS-Trans se deben en gran parte a la tarea de difusión que realizaron estas organizaciones. Pero, aún los colectivos de la diversidad, en particular los que nuclean a personas trans en el interior del país, son pequeños. Desde la DPT se está apoyando el fortalecimiento de estos grupos, generando espacios para su participación e involucramiento, contribuyendo con apoyo logístico en el caso de realizarse encuentros, ya que *contribuir a la consolidación de una sociedad civil autónoma, solidaria e interrelacionada* es parte de la responsabilidad y tarea de los hacedores de políticas sociales con perspectiva de derechos humanos.

Los programas sociales son instrumentos de avance hacia el horizonte ético-político, que proponen los derechos humanos (Willat, 2011:7). Se trata de la igualdad y la libertad de las personas. Uruguay en su política de gobierno inició el camino de un proceso de transformación social, que incorpora la perspectiva de derechos humanos y que en ella incluyen las

diferentes identidades que por la operancia del sistema homogeneizante se convierten en factores que profundizan las desigualdades y las inequidades existentes. El cambio debe hacerse simultáneamente trabajando aspectos culturales y estructurales.

Uruguay avanza en el desarrollo de políticas sociales con perspectiva de derechos, inclusión y no discriminación, como herramienta para la redistribución del poder.

Para priorizar el proceso realizado, concretar el trabajo y jerarquizar la participación social, es necesario dar un paso más hacia la institucionalización de un espacio de participación de la sociedad civil del tipo Consejo Consultivo de la Diversidad Sexual en primera instancia en el MIDES. Esto se concretó por Resolución Ministerial 1646/013 y actualmente se está convocando a las organizaciones para inscribirse como interesadas a participar en el CCDS.

## Bibliografía



BOSSUYT, Marc (2002). “Prevención de la discriminación. El concepto y la práctica de la acción afirmativa. Informe final del Relator Especial”, NNUU, Nueva York en: 1. Discriminación. Documentos relevantes en los ámbitos internacionales y nacionales para la erradicación de la discriminación y el racismo, MIDES, Montevideo, Uruguay.

CALVO NÚÑEZ, Maia (2013). “Contra viento y marea: La vejez y las identidades que aún sin poder ser, fueron”, en: Sempol, Diego (coordinador). *Políticas públicas y diversidad sexual. Análisis de la heteronormatividad en la vida de las personas y las instituciones*, Área de Perspectivas Transversales, Asesoría Macro en Políticas Sociales, junio, Montevideo, Uruguay. Disponible en: [http://www.academia.edu/4152324/Políticas\\_de\\_juventud\\_y\\_diversidad\\_sexual.\\_Aportes\\_desde\\_el\\_analisis\\_del\\_programa\\_Centro\\_Centros\\_Educativos\\_Abiertos\\_](http://www.academia.edu/4152324/Políticas_de_juventud_y_diversidad_sexual._Aportes_desde_el_analisis_del_programa_Centro_Centros_Educativos_Abiertos_)

FRASER, Nancy; HONNETH, Axel (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?*, Ediciones Morata, S.L. Madrid, España.

GAINZA, Patricia (2012). Ponencia: “Políticas Públicas con perspectiva de Derechos Humanos: principales desafíos”, Presentación en Mesa: Políticas Públicas y Derechos Humanos, en: Cuarto Congreso Uruguayo de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, 14 de noviembre, Montevideo, Uruguay.

LUKOMNIK, Julia (2013). *La identidad de género en las políticas sociales. Informe de monitoreo de las políticas de inclusión para población trans*, Informe Final, División de Perspectivas Transversales, Dirección Nacional de Políticas Sociales, UNFPA, diciembre, Montevideo, Uruguay. Disponible en: [http://issuu.com/dnpsmides/docs/14.02\\_-\\_la\\_identidad\\_de\\_g\\_\\_nero\\_en\\_](http://issuu.com/dnpsmides/docs/14.02_-_la_identidad_de_g__nero_en_)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES) (2013d). *Informe de caracterización de la población trans solicitante de la Tarjeta Uruguay Social (TUS)*, División de Perspectivas Transversales, Dirección Nacional de Políticas Sociales, Setiembre, Montevideo, Uruguay.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES) (2013c). *Sistematización de cursos de sensibilización en diversidad sexual y políticas públicas para trabajadores/as* MIDES, Área de Perspectivas Transversales, Asesoría Macro en Políticas Sociales, Junio, Montevideo, Uruguay.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES) (2013b). *Informe preliminar de caracterización de la población trans solicitante de la Tarjeta Uruguay Social (TUS)*, Área de Perspectivas Transversales, Asesoría Macro en Políticas Sociales, Mayo, Montevideo, Uruguay.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES) (2013a). *Evaluación Tarjeta Uruguay Social*, Área de Perspectivas Transversales, Asesoría Macro en Políticas Sociales, Mayo, Montevideo, Uruguay.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES) (2012b). *Informe Tarjeta Uruguay Social. Componente Alimentario*, MTSS-INDA, MSP, ASSE, Montevideo, Uruguay. Disponible en: [http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/14984/1/informe\\_tus\\_2011\\_componente\\_alimentario.pdf](http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/14984/1/informe_tus_2011_componente_alimentario.pdf)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES) (2012a). *Informe 2012. Seguimiento y evaluación de actividades y programas*, DINEM, Montevideo, Uruguay. Disponible en: [http://medios.presidencia.gub.uy/jm\\_portal/2013/noticias/NO\\_L723/Informe%20MIDES%202011-2012.pdf](http://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2013/noticias/NO_L723/Informe%20MIDES%202011-2012.pdf)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES) (2011b). *Plan de acción La Reforma Social. La nueva matriz de protección social del Uruguay 2011*, Ministerio de Desarrollo Social, Montevideo, Uruguay.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES) (2011a). *La Reforma Social: Hacia una nueva matriz de protección social del Uruguay*, Montevideo, Uruguay. Disponible en: [http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/22973/1/reforma\\_social.pdf](http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/22973/1/reforma_social.pdf)

MUJER AHORA (2010). *Informe cualitativo de situación de vida de las personas trans en Uruguay*, inédito, Montevideo, Uruguay.

PÍRIZ, Manuel; GAINZA, Patricia (2011). *Enfoque de derechos y políticas sociales: universalismo, focalización y perspectivas transversales*, en: Discriminación. Documentos relevantes en los ámbitos internacional y nacional para la erradicación de la discriminación y el racismo. División de Investigación y Perspectivas Transversales. MIDES. Montevideo, Uruguay. Disponible en: [http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/13651/1/documentos\\_relevantes\\_discriminacion\\_y\\_racismo\\_1\\_discriminacion.pdf](http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/13651/1/documentos_relevantes_discriminacion_y_racismo_1_discriminacion.pdf)

SEGATO, Rita (2006). "Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales", *Serie Antropológica* N. 404, Brasília, Brasil.

SEMPOL, Diego (2012). "Políticas públicas y diversidad sexual", *Hablando de derechos | DESC+A*, Charlas de formación en Derechos Humanos, Departamento de Perspectivas Transversales, Dirección Nacional de Política Social, MIDES. Montevideo, Uruguay. Disponible en: [http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/20120/1/librillo\\_07.pdf](http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/20120/1/librillo_07.pdf)

SUBIRATS, Joan (compilador) (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel, Barcelona, España.

WILLAT, Fernando (2011). "¿Qué es la perspectiva de derechos humanos?" *Hablando de derechos | DESC+A*, Charlas de formación en Derechos Humanos, Departamento de Perspectivas Transversales, Dirección Nacional de Política Social, MIDES. Montevideo, Uruguay. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/144997402/DESC-A-01-Que-es-la-perspectiva-en-derechos-humanos>



Artigo recebido em: Junho/2014    Aprovado para Publicação em: Junho/2014